

VISTO

El dictamen del Tribunal de Evaluación de Trabajo Final expedido por el Tribunal de Evaluación Final Integradora, integrado por los Profesores Rodolfo Héctor Molina, Enrique Shaw y Silvia Médici, recaído sobre el trabajo de Proyecto de Investigación presentado el día 10 de septiembre del corriente año del corriente año por la Prof. Susana Carina Frank en la Especialización en Estudios de Asia Oriental titulada **"Un sistema escolar en condiciones de industrialización tardía y Guerra Fría"**

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se expidió por unanimidad y dictaminó el trabajo Final se calificó con la calificación de **APROBADO SOBRESALIENTE CON RECOMENDACIÓN DE PUBLICACION**

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal de Evaluación para optar al título de Especialista en Estudios de Asia Oriental de la Lic. **SUSANA CARINA FRANK**

Artículo 2º.- Elevar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines del otorgamiento del título.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL TRECE**



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N 263